



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

NOTA N°: 29
LETRA: P.S.P

Ushuaia, 29 de febrero de 2012

Señor
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S _____ / _____ D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 29/02/12	Hs. 10 ⁰⁵
Numero: 105	Fojas: 4
Expte. N°	
Girado:	115/91
Recibido:	<i>[Signature]</i>

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle incorporar en el Boletín de Asuntos Entrados correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación semáforos peatonales con cuenta regresiva en diferentes puntos de la ciudad, acompañado de los fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Decreto CD 9/2009.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS:

El crecimiento demográfico que experimenta Ushuaia desde hace cuatro décadas en forma sostenida aumenta la demanda sobre todo tipo de servicios en la ciudad, a la vez que plantea nuevos desafíos a las autoridades municipales en materia de circulación de tránsito y seguridad urbana, por nombrar sólo dos asuntos respecto de los cuales se ocupa el presente proyecto.

El tráfico fluido y ordenado de los vehículos por las calles de la ciudad, en igual importancia que la circulación segura de los peatones, ocupa buena parte de la agenda de los departamentos Deliberativo y Ejecutivo municipales, lo que se desprende de los múltiples proyectos tratados en este Concejo y los ejecutados por la Intendencia.

Uno de los puntos que nos preocupa particularmente en esta materia es el cruce peatonal en tres esquinas muy concurridas de la ciudad:

- 1) Juana Fadul y Maipú: cada día cruzan la calle a pie decenas de niños con sus padres al horario de ingreso y salida de la Escuela N° 1 y del Colegio José Martí. También es muy utilizada por transeúntes que estacionan en Maipú y se dirigen o regresan a San Martín. El cruce es a través de Maipú en ambos sentidos y a través de Juana Fadul.
- 2) Lasserre y Maipú: ubicación céntrica y cercana al Puerto de Ushuaia; especialmente en verano, cientos de vecinos y de turistas cruzan por este punto, sobre todo través de Maipú.
- 3) Lasserre y Prefectura Naval: durante la temporada estival, específicamente cuando hay cruceros en el puerto o con la constante salida de catamaranes, es un cruce peligroso para los escolares, vecinos y turistas que van al embarque o regresan a la ciudad.

Es un aliciente saber que, así como la trama urbana y sus demandas se complejizan con el crecimiento, el desarrollo tecnológico ofrece herramientas que resuelven problemas y facilitan la gestión de las ciudades.

Para el caso que estamos abordando, sugerimos al señor Intendente Municipal que, a través del área que corresponda, analice la factibilidad de instalar en los puntos mencionados semáforos peatonales de leads con cuenta regresiva digital y figura humana en movimiento, de los cuales se cuenta con diversos proveedores en el mercado nacional.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Este tipo de señalización indica el tiempo que resta para el cambio de luz verde a roja y viceversa, para los peatones permitiéndoles estimar el tiempo de paso habilitado que resta antes de iniciar el cruce, brindándoles mayor seguridad.

Diversos fabricantes consultados destacan la fácil y rápida instalación, la prolongada vida útil, la compatibilidad con los semáforos y controladores existentes y el escaso consumo de energía.

Estos dispositivos poseen dos tableros luminosos, uno con una figura humana verde en movimiento (cuando el peatón está habilitado a cruzar), el otro con una cuenta regresiva que indica los segundos que restan para que el semáforo peatonal se ponga en rojo.

La Carta Orgánica Municipal, en su Segunda Parte, Título Primero, Capítulo primero "Del departamento Legislativo", Artículo 125° donde se listan "Atribuciones y Deberes", faculta en sus incisos 26) y 29) a este Concejo a dictar las normas que reglamenten el tránsito de vehículos y de aquellas relativas a la seguridad.

Por ello solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de Resolución.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P S P
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, estudie la factibilidad de instalar semáforos peatonales de leads con cuenta regresiva digital y figura humana en movimiento en los siguientes puntos de la ciudad:

- 1) Juana Fadul y Maipú. En el cruce a través de Maipú en ambos sentidos y a través de Juana Fadul.
- 2) Lasserre y Maipú. En el cruce a través de Maipú.
- 3) Lasserre y Prefectura Naval. En el cruce a través de Prefectura Naval.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P S P
Concejo Deliberante Ushuaia